Por Sonia del Valle Lavin
AGENCIA REFORMA

CD. DE MÉXICO.- El secretario de Educación Pública, Emilio Chuayffet, sostuvo ayer que este sexenio los maestros del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) contarán con nuevas reglas para profesionalizar su trabajo, elevar la calidad de la enseñanza y recuperar la rectoría del Estado en materia educativa.

"Estamos seguros de que la empresa que la Secretaría tiene a su cargo es una tarea que no sólo va a beneficiar a los educandos en términos de la calidad que les ofrecemos, sino también al sindicato en los términos de las reglas de certeza de los estímulos que, los maestros que cada día se preparan mejor, deben recibir por el eminente servicio que prestan a la República", expresó.

Durante la toma de protesta a los nuevos funcionarios encargados de 12 organismos desconcentrados de la SEP, el funcionario reiteró que el Gobierno ha puesto especial énfasis en el tema educativo.

"Nos ha convocado a quienes trabajamos en este equipo para devolverle al Estado la rectoría en la materia y para lograr metas que, sin demérito de la cobertura, logren afianzar y mejorar la calidad del proceso educativo en México".

Mientras que en la SEP se reitera que en el sector educativo habrá nuevas reglas para los maestros, en 13 congresos locales se han aprobado las modificaciones a los artículos tercero y 73 de la Constitución.

La reforma, que requiere que al menos 16 congresos locales la aprueben, establece que se deberán fijar nuevas reglas para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia de los maestros en el servicio educativo.

Además, se deberá establece en la legislación el fortalecimiento de la autonomía escolar, así como las escuelas de tiempo completo en educación básica y el establecimiento de microempresas para la provisión de los alimentos.

La cúpula sindical que dirige Elba Esther Gordillo aseguró estar a favor de todas las modificaciones del Artículo Tercero, las cuales incluyen la autonomía constitucional del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, salvo en lo relativo al tema de la permanencia de los maestros en servicio.

En el texto constitucional se establece que la ley reglamentaria fijará los mecanismos de la evaluación obligatoria para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia de los maestros en servicio.

Lo anterior, de acuerdo con el SNTE, pone en riesgo las plazas docentes y los derechos de los trabajadores. Incluso, han iniciado una Jornada Nacional por la Escuela Pública y los Maestros, aunque la cúpula sindical no ha querido dar información sobre el tema.

Al mismo tiempo han promovido una demanda de amparo en contra de la reforma a la Ley Federal del Trabajo que se aprobó en noviembre pasado.